INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

# SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS COMITÉS CIUDADANOS 2018

**Junio, 2018**

# ÍNDICE

Introducción…….. 2

1. Actividades……... 3

1.1 Crear mecanismos de seguimiento institucional sobre las actividades realizadas por los comités y consejos…. 4

1.1.1 Difundir las actividades de los comités y consejos...……...……... 4

1.2 Establecer actividades para conocer el desempeño de los comités y consejos a través de los diferentes actores que interactúan con ellos…… 6

1.2.1 Realizar una encuesta ciudadana a través de la Comisión de Vigilancia y elaborar el informe respectivo…..…….……. 7

2. Objetivos alcanzados…….. 11

3. Directrices y actividades a futuro…… 12

# INTRODUCCIÓN

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral) es responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales locales y de participación; así como del diseño e implementación de las estrategias, programas, materiales y demás acciones orientadas al fomento de la educación cívica y la construcción de ciudadanía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 50 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y el artículo 36 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

Para cumplir con lo relativo a la participación ciudadana, el Instituto Electoral tiene, entre otras, la atribución de elaborar e instrumentar el Programa Institucional de Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos; formular y aplicar los procedimientos que para tal fin se requieran; así como elaborar, aprobar y remitir al Congreso de la Ciudad de México y la Jefatura de Gobierno los informes anuales sobre la evaluación del desempeño de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, de conformidad con los artículos 50, fracción XXXVI; 61, fracción IV; 83 fracción II, inciso n), 97, fracción III, IV y V del Código.

En este contexto, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (Dirección Ejecutiva) elaboró el Programa Institucional de Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos 2018 (Programa de Evaluación 2018), el cual obtuvo opinión favorable de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación (Comisión) en el marco de la Tercera Sesión Extraordinaria el 17 de agosto de 2017 y fue remitido a la Junta Administrativa, con el oficio IECM/ST-CPCyC/027/2017, quien lo aprobó mediante acuerdo IECM-JA040-17 en la Séptima Sesión Extraordinaria del 15 de septiembre de 2017.

De este modo y en estricta observancia a lo establecido en el artículo 91 del Código, en el que se refiere que las Direcciones Ejecutivas deben elaborar informes trimestrales de actividades, esta Dirección Ejecutiva presenta el Segundo Informe Trimestral del Programa de Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos 2018, con el objetivo de ofrecer información del avance y cumplimiento de las acciones establecidas en él. Su elaboración atiende a lo señalado en los "Lineamientos para la Elaboración de Informes Trimestrales y Anuales de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral del Distrito Federal".

El informe se estructura en cuatro apartados comenzando con la presente introducción; prosigue el rubro "Actividades", en el cual se reporta lo llevado a cabo hasta el momento, actividades institucionales y acciones programadas. En el tercer apartado se detallan los objetivos alcanzados

durante el segundo trimestre del año; y, finalmente, en el apartado de "Directrices y actividades futuras", se describen las líneas conductoras a seguir y actividades a futuro.

# 1. ACTIVIDADES

El Programa de Evaluación 2018 busca fortalecer el acompañamiento institucional al trabajo que realizan los comités ciudadanos (comités) y consejos de los pueblos (consejos) en el ejercicio de sus funciones, a través de las siguientes actividades y acciones:

**Actividad institucional 1**. Crear mecanismos de seguimiento institucional sobre las actividades realizadas por los comités y consejos. Con ello se busca engarzar las acciones ejecutadas por estos órganos y el Instituto Electoral en beneficio de la ciudadanía y del fortalecimiento de la participación ciudadana, a través de dos acciones:

1. Elaborar un procedimiento para que las Direcciones Distritales den seguimiento a los trabajos realizados por los comités y consejos y los movimientos en su integración.
2. Difundir las actividades de los comités y consejos.

**Actividad institucional 2**. Establecer actividades para conocer el desempeño de los comités y consejos a través de los diferentes actores que interactúan con ellos. Lo anterior, busca dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (Ley de Participación Ciudadana) en materia de evaluación, pero además, incluye acciones que contribuyen a una evaluación integral de estos órganos de representación ciudadana, a través de 5 labores:

1. Elaborar el contenido del curso "Las comisiones de vigilancia y la evaluación de los comités y consejos".
2. Realizar una encuesta ciudadana a través de la comisión de vigilancia y elaborar el informe respectivo.
3. Realizar una encuesta a las direcciones distritales sobre el desempeño de los comités y consejos de sus respectivos ámbitos geográficos.
4. Aplicar un cuestionario de autopercepción a las personas integrantes de los comités y consejos.
5. Elaborar el informe sobre la evaluación de los comités y consejos.

**Actividad institucional 3**. Crear mecanismos de seguimiento institucional sobre la capacitación que brinda el Instituto Electoral a los comités y consejos. Esta actividad tiene como finalidad conocer de

manera permanente el avance de la capacitación, su impacto en el desempeño de sus funciones y la identificación de fortalezas y áreas de oportunidad para mejorarla, a través de 3 acciones:

1. Actualizar y ampliar el Sistema de Seguimiento a los Comités Ciudadanos Y Consejos De Los Pueblos (SISECOM) para dar seguimiento a la capacitación impartida a los comités y consejos, representantes de manzana y comisiones de vigilancia.
2. Elaborar el análisis de la capacitación impartida durante el año con base en los resultados obtenidos en la evaluación de los comités y consejos.
3. Elaborar un instrumento para conocer las necesidades de capacitación de los comités y consejos.

Cabe mencionar que en este informe se describen sólo las acciones programadas para el segundo trimestre del año.

## 1.1 Crear mecanismos de seguimiento institucional sobre las actividades realizadas por los comités y consejos.

### 1.1.1 Difundir las actividades de los comités y consejos.

Con el fin de impulsar la participación de las y los integrantes de los órganos de representación ciudadana, se elaboró una propuesta de contenido para la página institucional en el apartado de participación ciudadana, con el objetivo de generar un espacio virtual que brinde los elementos básicos para conocer, de manera ágil y sencilla, las funciones y actividades que realizan los órganos de representación ciudadana, específicamente aquellas relacionadas con los comités y consejos de la Ciudad de México.

Para el rediseño del contenido de la página se consideró el uso de elementos visuales y funcionales que promuevan la interacción entre los usuarios, con la finalidad de motivar e incentivar a las y los integrantes de los comités y consejos de las colonias y pueblos de la Ciudad de México a participar y generar contenido que sirva para conocer las actividades que desarrollan en sus comunidades.

Para la organización del contenido se consideraron 5 criterios:

- Que la información referente a los comités y consejos se concentrara en un solo espacio para su fácil localización.

- Que la clasificación de la información se hiciera por cada órgano de representación ciudadana a través de infografías interactivas.
- Que la información de los comités y consejos se concentre en la página de "Comités Uni2", organizando el contenido por temas de interés.
- Que el rediseño de la página de "Comités Uni2" tenga contenido interactivo, amigable y útil que motive la participación de las y los integrantes de los comités y consejos.
- Que se desincorpore de la página de "Comités Uni2" toda aquella información que por su naturaleza y/o relevancia no tenga vinculación directa con las actividades y funciones de los comités y consejos.

De tal forma que la propuesta de contenido se agrupó en dos grandes rubros: órganos de representación ciudadana y "Comités Uni2" los cuales estarán integrados con los siguientes apartados:

| **ORGANIZACIÓN DEL CONTENIDO** | |
|---|---|
| **ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA** | **COMITÉS UNI2** |
| Infografía de los ORC:<br><br>• **Representantes de Manzana**<br>  ○ Qué es<br>  ○ Qué hace (atribuciones)<br>  ○ Cómo se eligen<br><br>• **Consejo Ciudadano Delegacional**<br>  ○ Qué es<br>  ○ Qué hace (atribuciones)<br>  ○ Cómo se conforma<br>  ○ Funcionamiento<br>  ○ Listado de los integrantes del Consejo Ciudadano Delegacional<br><br>• **Comité Ciudadano**<br>  ○ Qué es<br>  ○ Qué hace (atribuciones)<br>  ○ Cómo se conforma<br>  ○ Coordinaciones de Trabajo<br>  ○ Funciones<br><br>• **Consejo del Pueblo**<br>  ○ Qué es<br>  ○ Qué hace (atribuciones)<br>  ○ Cómo se conforma | Al seleccionar los botones de comités ciudadanos y consejos de los pueblos dentro de los órganos de representación ciudadana, se abrirá la página de **Comités Uni2**, en el que se visualizará el menú siguiente:<br><br>**Cuadro de Honor.-** Espacio virtual donde se reconocerá a los comités ciudadanos y consejos de los pueblos que hayan tenido una evaluación, desempeño e interacción en la página de Comités Uni2 sobresaliente.<br><br>**Tu espacio.-** Espacio virtual donde las y los integrantes de los comités y consejos podrán:<br>○ Interactuar con otros integrantes para intercambiar experiencias exitosas a través de un Blog para tal caso.<br>○ Generar contenido en la página de Comités Uni2, como fotos, actas, convocatorias y material de difusión de sus actividades como representantes ciudadanos. (Dicho contenido no sustituye la obligación de presentar la documentación |

| | |
|---|---|
| ○ Coordinaciones de Trabajo<br>○ Funciones | mencionada ante el Órgano Distrital en los términos de la Ley de Participación).<br><br>**Directorio.-** Se encontrará la información de contacto de las y los integrantes de los comités y consejos actuales:<br>○ Directorio de comités y consejos<br>○ Integrantes de comités y consejos<br><br>**Evaluación.-** Se encontrará información de las evaluaciones relativas al artículo 16 y 184 de la Ley de Participación Ciudadana, desagregada por año, de cada una de las generaciones de comités y consejos.<br><br>**Aula Virtual.-** Abrirá la página del Aula Virtual de participación ciudadana (la cual se encuentra en construcción).<br><br>**Resultados de elecciones.-** Albergará las bases de datos con los resultados de elecciones de comités y consejos de generaciones anteriores.<br>○ 2016<br>○ 2013<br>○ 2010 |

En las próximas semanas, se llevará a cabo una reunión con la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión para presentar la propuesta, revisar viabilidad y afinar detalles con la finalidad de determinar actividades para ambas áreas.

## 1.2 Establecer actividades para conocer el desempeño de los comités y consejos a través de los diferentes actores que interactúan con ellos.

1.2.1 Realizar una encuesta ciudadana a través de la Comisión de Vigilancia y elaborar el informe respectivo.

La Comisión aprobó en su Cuarta Sesión Ordinaria la actualización de la "*Metodología para evaluar a los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos de la Ciudad de México*". Dicha metodología incorporó comisiones de vigilancia al ejercicio ciudadano del periodo 2018, quedando la relación como se indica a continuación:

| *Dirección Distrital* | *Delegación* | *Colonia o pueblo originario* | *Clave* | *Integrantes comisión de vigilancia* |
|---|---|---|---|---|
| *2* | Gustavo A. Madero | INFONAVIT (U HAB) | 05-082 | 4 |
| *2* | Gustavo A. Madero | NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO (FRACC) | 05-129 | 1 |
| *2* | Gustavo A. Madero | RESIDENCIAL LA ESCALERA (FRACC) | 05-145 | 3 |
| *3* | Azcapotzalco | SAN MATEO | 02-082 | 5 |
| *5* | Azcapotzalco | PATRIMONIO FAMILIAR | 02-057 | 2 |
| *12* | Cuauhtémoc | ROMA SUR II | 15-072 | 5 |
| *13* | Miguel Hidalgo | AMERICA | 16-003 | 5 |
| *13* | Miguel Hidalgo | SAN MIGUEL CHAPULTEPEC II | 16-095 | 5 |
| *14* | Tlalpan | PEDREGAL DE SN NICOLAS 1A SECC | 12-117 | 5 |
| *16* | Tlalpan | TORIELLO GUERRA | 12-180 | 5 |
| *17* | Benito Juárez | MIXCOAC | 14-026 | 2 |
| *18* | Álvaro Obregón | EL BOSQUE | 10-056 | 1 |
| *18* | Álvaro Obregón | EL BOSQUE SECCION TORRES | 10-058 | 2 |
| *18* | Álvaro Obregón | PILOTO (ADOLFO LOPEZ MATEOS) | 10-171 | 5 |
| *20* | Álvaro Obregón | LOMAS DE LA ERA | 10-132 | 5 |
| *20* | Álvaro Obregón | SAN BARTOLO AMEYALCO (PBLO) | 10-194 | 4 |
| *20* | Álvaro Obregón | SANTA LUCIA | 10-200 | 5 |
| *20* | Álvaro Obregón | TETLALPAN | 10-215 | 4 |
| *22* | Iztapalapa | PARAJE ZACATEPEC | 07-155 | 5 |
| *22* | Iztapalapa | STA MA AZTAHUACAN (PBLO) | 07-227 | 5 |
| *22* | Iztapalapa | TEXCOCO EL SALADO | 07-231 | 5 |
| *24* | Iztapalapa | MAGDALENA ATLAZOLPA (PBLO) | 07-137 | 5 |
| *24* | Iztapalapa | PURISIMA ATLAZOLPA | 07-167 | 5 |
| *24* | Iztapalapa | SAN LUCAS (BARR) | 07-195 | 5 |
| *25* | Xochimilco | BELEM (BARR) | 13-004 | 4 |
| *25* | Xochimilco | SAN LORENZO (BARR) | 13-049 | 3 |
| *25* | Xochimilco | AZTLAN-APACHES (U HAB) | 13-077 | 5 |
| *26* | Benito Juárez | AMERICAS UNIDAS-DEL LAGO | 14-005 | 5 |
| *26* | Coyoacán | CIUDAD UNIVERSITARIA | 03-021 | 1 |
| *26* | Coyoacán | ROMERO DE TERREROS | 03-098 | 2 |
| *28* | Iztapalapa | MINERVA | 07-141 | 5 |

| *Dirección Distrital* | *Delegación* | *Colonia o pueblo originario* | *Clave* | *Integrantes comisión de vigilancia* |
|---|---|---|---|---|
| *30* | Coyoacán | EX EJIDO SAN FRANCISCO CULHUACAN I | 03-040 | 5 |
| *30* | Coyoacán | JARDINES DE COYOACAN (FRACC) | 03-061 | 5 |
| *30* | Coyoacán | PRADO CHURUBUSCO | 03-094 | 4 |
| *30* | Coyoacán | EX EJIDO SAN FRANCISCO CULHUACAN II | 03-157 | 5 |
| *32* | Coyoacán | CANTIL DEL PEDREGAL | 03-016 | 5 |
| *32* | Coyoacán | EL CARACOL | 03-041 | 5 |
| *32* | Coyoacán | IMAN | 03-054 | 3 |
| *32* | Coyoacán | JOYAS DEL PEDREGAL (FRACC) | 03-063 | 2 |
| *32* | Coyoacán | OLIMPICA | 03-083 | 4 |
| *32* | Coyoacán | PEDREGAL DEL MAUREL | 03-091 | 5 |
| *32* | Coyoacán | SANTA URSULA COAPA (PBLO) | 03-109 | 1 |
| *32* | Coyoacán | VILLA PANAMERICANA 4TA. SECCION (U HAB) | 03-118 | 5 |
| *32* | Coyoacán | VILLA PANAMERICANA 6TA. SECCION (U HAB) | 03-120 | 1 |
| *32* | Coyoacán | VILLA PANAMERICANA 7MA. SECCION (U HAB) | 03-121 | 5 |
| *32* | Coyoacán | VILLAS DEL PEDREGAL (U HAB) | 03-123 | 5 |
| *32* | Coyoacán | VISTAS DEL MAUREL (U HAB) | 03-124 | 5 |
| *32* | Coyoacán | PEDREGAL DE SANTA URSULA III | 03-137 | 5 |
| *32* | Coyoacán | PEDREGAL DE SANTA URSULA IV | 03-138 | 4 |
| *32* | Coyoacán | PEDREGAL DE STO DOMINGO IX | 03-147 | 5 |

Posteriormente, la Dirección Ejecutiva capacitó, en las instalaciones de las oficinas centrales del Instituto Electoral, a las y los integrantes de las comisiones de vigilancia y al personal de las Direcciones Distritales que apoyarán en la aplicación de la encuesta, de acuerdo con el siguiente calendario:

| Fecha | Horario | Direcciones Distritales | Lugar |
|---|---|---|---|
| 08 de mayo | 10:00 a 12:00 hrs. | 2, 3, 5, 12, 13, 14, 16, 17 y 28 | Huizaches 25, Carpa junto al lactario |
| 09 de mayo | 10:00 a 12:00 hrs. | 2, 3, 5, 12, 13, 14, 16, 17 y 28 | |
| 15 de mayo | 10:00 a 12:00 hrs. | 18, 20, 22, 24, 25 y 26 | |
| 16 de mayo | 10:00 a 12:00 hrs. | 18, 20, 22, 24, 25 y 26 | |
| 17 de mayo | 10:00 a 12:00 hrs. | 30 y 32 | |
| 22 de mayo | 10:00 a 12:00 hrs. | 30 y 32 | |
| 23 de mayo | 10:00 a 12:00 hrs. | Direcciones Distritales que se sumen a la lista de comisiones de vigilancia electas y personas que no pueden en la fecha asignada. | |
| | 12:00 a 14:00 hrs. | | |

Respecto a esta actividad se elaboró el *"Informe sobre la capacitación dirigida a las y los integrantes de las comisiones de vigilancia que participarán en la evaluación del desempeño de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2018"*, el cual será presentado a la Comisión para su conocimiento

Entre el 24 y el 29 de mayo, las Direcciones Distritales involucradas en la evaluación, recogieron el material que entregarán a las y los integrantes de las comisiones de vigilancia. El material entregado fue el siguiente:

- Cuestionarios foliados e impresos a color para indicar en rojo las instrucciones de aplicación;
- Gafetes o acreditaciones (uno por integrante);
- Mapas a color para indicar las zonas donde aplicarán la encuesta;
- Copias de los mapas utilizados en 2017, para el caso de las comisiones que aplicaron encuesta el año pasado;
- Tarjetas de saludo para presentarse ante la vecina o vecino que responderá la encuesta;
- Tarjetas de respuesta para apoyar reactivos con respuestas extensas; y
- Artículos de papelería (tablas, marcadores y bolígrafos).

Finalmente, la Dirección Ejecutiva diseñó, programó e implementó un módulo de captura para que las Direcciones Distritales sistematicen los datos obtenidos de la aplicación de las encuestas. Dicho módulo estará disponible del 01 de junio y hasta el 22 de junio del año en curso en la ruta electrónica: http://secure.iedf.org.mx/depc/art184encuesta2018.html

La ruta de acceso y los datos para ingresar al módulo se entregaron a cada Dirección Distrital en sobre cerrado el día que acudieron a la entrega de materiales de apoyo.

Para tal efecto, se desarrolló una guía para el uso del módulo con las siguientes especificaciones:

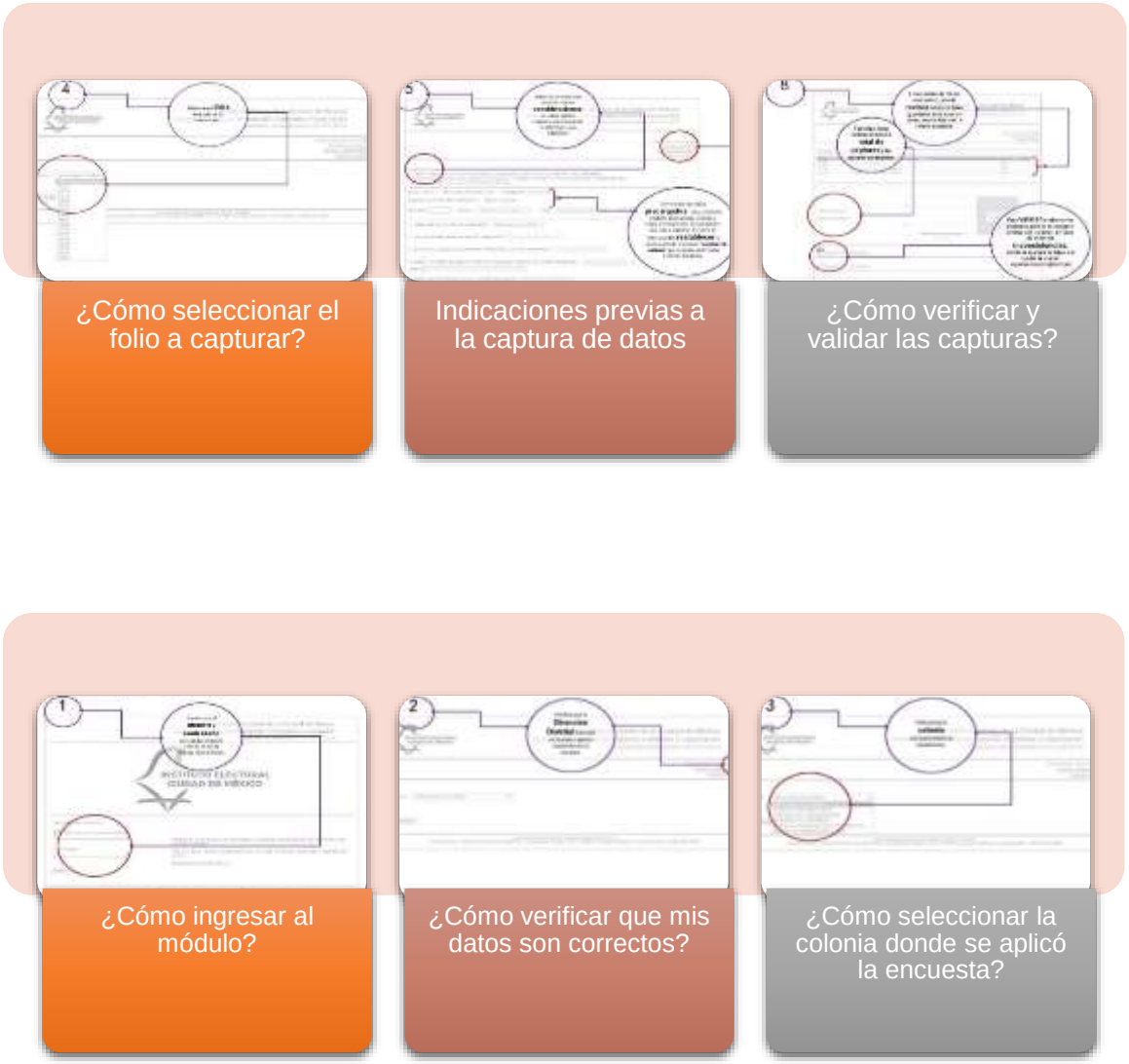


## 2. OBJETIVOS ALCANZADOS

| Nombre de la actividad institucional | Metas | | | Acumulado a la fecha del informe | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|
| | Logrado | Programado | Porcentaje de avance | | |
| Crear mecanismos de seguimiento institucional sobre las actividades realizadas por los comités y consejos. | 1 | 1 | 100 | 83.32 | |
| Establecer actividades para conocer el desempeño de | 1 | 1 | 100 | 40 | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| los comités y consejos a través de los diferentes actores que interactúan con ellos. | | | | | |
| Crear mecanismos de seguimiento institucional sobre la capacitación que brinda el IECM a los comités y consejos. | 0 | 0 | 0 | 33.33 | El porcentaje acumulado a la fecha del informe corresponde a la acción realizada durante el primer trimestre. |

## 3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

| ACTIVIDAD INSTITUCIONAL | ACCIONES A REALIZAR | # DE ACCIONES | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| Crear mecanismos de seguimiento institucional sobre las actividades realizadas por los comités y consejos. | Difundir las actividades de los comités y consejos. | 2 | Acción programada para el tercer y cuarto trimestre. |
| Establecer actividades para conocer el desempeño de los comités y consejos a través de los diferentes actores que interactúan con ellos. | Realizar una encuesta ciudadana a través de la comisión de vigilancia y elaborar el informe respectivo. | 1 | Si bien la acción está programada para el segundo trimestre, durante el tercer trimestre se continuarán informando actividades que derivan de ella. |
| | Realizar una encuesta a las direcciones distritales sobre el desempeño de los comités y consejos de sus ámbitos geográficos. | 1 | Acción programada para el tercer trimestre. |
| | Aplicar un cuestionario de autopercepción a los integrantes de los comités y consejos. | 1 | Acción programada para el cuarto trimestre. |
| | Elaborar un informe sobre la evaluación de los comités y consejos. | 1 | Acción programada para el cuarto trimestre. |
| Crear mecanismo de seguimiento institucional sobre la capacitación que brinda el IECM a los comités y consejos | Elaborar el análisis de la capacitación impartida durante el año con base en los resultados obtenidos en la evaluación de los comités y consejos. | 1 | Acción programada para el tercer trimestre. |
| | Elaborar un instrumento para conocer las necesidades de capacitación de los comités y consejos | 1 | Acción programada para el cuarto trimestre. |

Finalmente el presente informe, da cuenta de las actividades que la Dirección Ejecutiva realizó durante el segundo trimestre de 2018 para dar cumplimiento a lo establecido en el Programa de Evaluación y de esta forma fortalecer el acompañamiento institucional al trabajo que realizan los comités y consejos en el ejercicio de sus funciones.